

Date Printed: 04/09/2009

JTS Box Number: IFES_62
Tab Number: 144
Document Title: Participacion Ciudadana
Document Date: Jul-99
Document Country: Dominican Republic
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01522



* 4 9 A 9 1 4 B 6 - 0 7 8 B - 4 6 D 4 - 9 2 0 2 - 6 4 1 1 0 8 F 3 7 3 F D *

Participación CIUDADANA

Country Dominican Republic
Year 1999 Language Spanish
Description Participación Ciudadana
Newsletter

IFES developed/sponsored? no.

Editorial

Participación Ciudadana puso en marcha su tercera experiencia de observación electoral procurando, en esta ocasión, realizar una vigilancia de conjunto a las elecciones presidenciales del año 2000, que amplíe el marco de acción de las experiencias anteriores, e integre y movilice a la ciudadanía para apoyar y defender la realización del proceso electoral de manera libre, transparente e imparcial.

En este marco, Participación Ciudadana ha iniciado su plan de observación integral del proceso electoral con dos importantes acciones. La primera consiste en dar seguimiento a los procesos seguidos por los partidos políticos para escoger sus candidatos presidenciales, lo que ha sido realizado en los casos del PRD y del PLD. La otra acción importante es la ejecución, conjuntamente con el IIDH/CAPEL y la JCE de un proyecto de auditoría de los procesos de cedulación y de elaboración de la base de datos del registro electoral o Padrón Electoral Fotográfico, iniciado con la firma de un convenio de cooperación el 21 de abril de 1999.

El desarrollo de este proyecto ha tenido complicaciones. Una de ellas tuvo que ver con la lectura e interpretación de datos relativos al registro de cedulados al 30 de abril de 1999, contenidos en uno (1) de tres (3) discos compactos (CD) idénticos entregados por la JCE a los técnicos del IIDH/CAPEL. Datos que, es preciso aclarar, por su naturaleza no tienen mayor trascendencia en el conjunto de la información que sirvió de soporte al objeto del informe, esto es, la auditoría del proceso de cedulación.

Afortunadamente, la superación de este inconveniente episodio permiten que hoy la JCE pueda disponer de un "instrumento pautal" —como lo definió el Juez Presidente de la JCE—, que junto con el apoyo de los partidos políticos, el gobierno central y la sociedad civil, le aseguren las condiciones para una eficiente y oportuna conclusión del proceso de cedulación, una de las bases para la elaboración del Padrón Electoral Fotográfico, cuya auditoría de calidad actualmente está siendo realizada por IIDH/CAPEL en el marco del proyecto conjunto.

En esta edición se presentan las conclusiones y recomendaciones contenidas en el "Informe de Auditoría al Proceso de Cedulación de la República Dominicana", que fuera entregado al tribunal en pleno de la JCE por IIDH/CAPEL y Participación Ciudadana en fecha 11 de julio del año en curso. También contiene una carta del Comité Coordinador a la membresía en la que se detalla el proceso.

Invitamos a la membresía de Participación Ciudadana, a los partidos políticos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía a ponderar los resultados del informe, en particular las recomendaciones contenidas en el mismo, que aportan elementos para el seguimiento y apoyo para la feliz culminación de una fase tan importante del proceso electoral dominicano.



PARTICIPACION CIUDADANA

Movimiento Cívico No-partidista

Calle Desiderio Arias No. 25
Santo Domingo, REPUBLICA DOMINICANA
Teléfono (809) 535-6200 • Fax (809) 535-6631
participacion.ciudadana@cotedel.net.do

CONSEJO DE REDACCION:

Comité Coordinador
Isidoro Santana / Coordinador General
Miembros:

Magda Acosta • Francisco Alvarez • Lisette Nova
Melba Barnett • Josefina Padilla • Fausto Rosario Adames
José Antonio Holguín / Director Ejecutivo
Patricia Solano / Directora de Comunicación

Diseño Gráfico e Impresión: Mediabyte, S.A.

PC Entrega Resultados Auditoría Cedulación



Parte de los miembros del Consejo Nacional de Participación Ciudadana: de izq. a der., Fautino Collado, Lissette Nova, Isidoro Santana, Melba Barnett, Fausto Rosario y Francisco Checo. De pie, Juan Bolívar Díaz, pasado miembro del Consejo.



En la primera fila, de izq. a der., Virgilio Bello Rosa del PRD; de espaldas Reynaldo Pared del PLD; Monseñor Agripino Núñez Collado de la Comisión de Seguimiento; Manuel Cáceres Troncoso y José del Carmen Marcano del PRD. En la segunda fila, de izq. a der., Manuel Estrella de la Comisión de Seguimiento; Leonor Sánchez Baret del PRD; Federico Antún Batlle y Johnny Jones del PRSC.

En el curso de un acto público celebrado el pasado 2 de julio, Participación Ciudadana entregó a los miembros titulares de la Junta Central Electoral el informe contenido de la auditoría al proceso de cedulación.

Al acto asistieron los miembros del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, encabezado por su coordinador general, Isidoro Santana, así como los delegados de los partidos ante la Junta Central Electoral, Leonor Sánchez

Baret y Bello Rosa del Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Federico Antún Batlle y Johnny Jones del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); Reynaldo Pared del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Tácito Perdomo del Partido Revolucionario Independiente (PRI).

También asistieron al acto el reverendo Manuel Estrella y Monseñor Agripino Núñez Collado, miembros de la Comisión de Seguimiento a las labores de la JCE, designada por el Diálogo por un Pacto Histórico, que desde el mes de marzo se lleva a cabo en el Palacio Nacional entre los partidos mayoritarios y con la mediación de la Iglesia.

La auditoría, cuyas conclusiones y recomendaciones fueron dados a conocer a los medios de comunicación en ese acto, fue solicitada por la Junta Central Electoral, con el fin de que fueran esclarecidas todas las posibles fallas que se pudieran detectar en el referido proceso de cedulación, en tiempo oportuno para que se puedan introducir los correctivos de lugar y tomar las decisiones pertinentes.

Nuestro movimiento cívico no partidista, interesado en contribuir a que el país asista a un proceso electoral rodeado de la mayor transparencia y confiabilidad el año venidero, decidió coauspiciar dicha auditoría.

Para ello, tanto la Junta Central Electoral como Participación Ciudadana acordamos recurrir al experticio técnico del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), a fin de que realizara la auditoría, habiéndose firmado un acuerdo entre las tres instituciones el 21 de abril de 1999. Participación Ciudadana, además de coauspiciar el estudio, aportó en la parte técnica con un censo a los centros de cedulación y una encuesta sobre la percepción de los empleados y de los ciudadanos en torno al proceso.

El informe final contiene numerosas recomendaciones, cuya puesta en ejecución podría agilizar el proceso para dotar a los ciudadanos de la nueva cédula de identidad y electoral en el tiempo oportuno.

Queda pendiente para una entrega posterior la Auditoría al Padrón Electoral Fotográfico, que forma parte del acuerdo, pero que se ha visto retrasada debido a dificultades para la disposición de algunas informaciones.

Igualmente, queremos reconocer la calidad técnica, el trabajo tesonero y la profesionalidad de los expertos del IIDH/CAPEL que lle-



Parte de los miembros del Consejo Nacional de PC en el acto de entrega de las conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de cedulación, a la prensa, a la Comisión de Seguimiento y a los partidos políticos.

varon a cabo el estudio, iniciando con su Director, Luis Alberto Cordero y continuando con los expertos Orlando Tapia, Enrique Saltos, Andrés Araya, Osvaldo Vega y Jorge Nery Chinchilla. En la contraparte nacional debemos reconocer el esfuerzo desplegado por el equipo de Participación Ciudadana, coordinado por Isis Duarte, Encargada de nuestro Programa de Obser-

vación Electoral, con el apoyo técnico del Instituto de Estudios de Población y Desarrollo (IEPD).

Es nuestro deseo que el informe sirva para que la Junta Central Electoral, los partidos políticos y todos los agentes relacionados con el proceso electoral, encaucen sus esfuerzos en el sentido de conducir al país a un torneo electoral organizado y civilizado.



En primer plano, de der. a izq., Johnny Jones y Federico Antún Batlle del PRSC; Leonor Sánchez Baret del PRD y Manuel Estrella de la Comisión de Seguimiento. Detrás, miembros de la prensa.



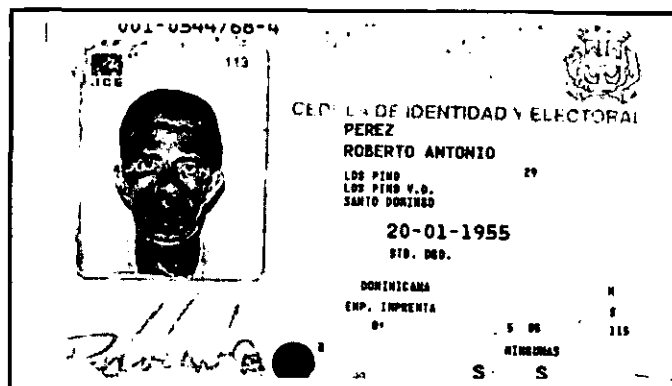
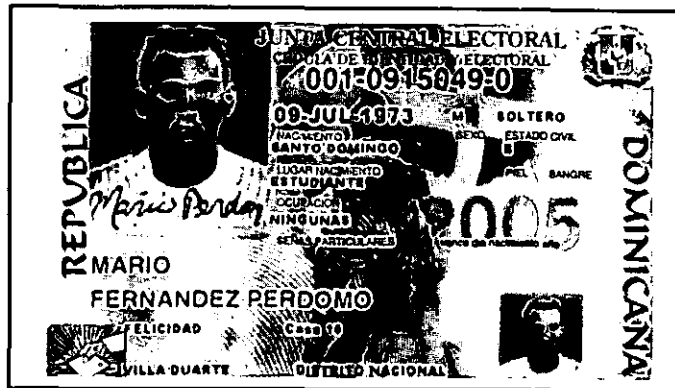
Miembros de la Comisión de Seguimiento y delegados políticos de los partidos ante la JCE, en el acto de entrega de las conclusiones y recomendaciones sobre el proceso de cedulación.

RECOMENDACIONES RESULTANTES

DE LA AUDITORÍA AL PROCESO DE CEDULACIÓN DE LA JCE

De acuerdo al informe final de la auditoría realizada por Participación Ciudadana y CAPEL al proceso de cedulaación que lleva a cabo la Junta central Electoral, reproducimos las que consideramos importantes destacar:

- Para la ejecución del Plan de 180 días que tiene previsto la JCE resulta indispensable contar con todos los recursos humanos, técnicos y financieros que él mismo contempla, pero sobre todo haber resuelto de manera previa los problemas de estabilización del sistema informático y la entrega de la base de datos de cedulados y de la totalidad de los procesos para operación directa de la JCE.



- Para la JCE, es urgente disponer un seguimiento permanente y dinámico de la producción diaria del sistema de cedulaación en todas sus fases para poder conocer en forma constante el estado del mismo, prever los atrasos y tener la capacidad de adoptar decisiones a tiempo (Ver el capítulo 11 "alternativas de solución"). Esta información debe ser provista por el administrador del sistema y tener como fuente de información las bases de datos del computador central. Un sistema de información permanente y computarizado debería ser instalado para el uso de todos los miembros de la JCE.
- Proceder a contratar un administrador del sistema de cedulaación eminentemente técnico, especialista en administración de proyectos, cuyas funciones sean el seguimiento y control del sistema, con dependencia directa del Pleno de la JCE y que tenga las atribuciones y el poder de decisión necesarios para implantar acciones emergentes en el campo. Este funcionario sería el jefe nato de la COCUNA (Comisión de Coordinación y Unificación).
- Proceder a la contratación efectiva de los dos administradores de bases de datos certificados previstos para asumir la responsabilidad del manejo de los datos de cedulaación en forma exclusiva y sin participación de Datocentro.
- Urgir la entrega oficial y definitiva del sistema por parte de Datocentro para que la responsabilidad del mismo pase a conocimiento y manos de la JCE. En esta entrega debe demandarse que la documen-

tación técnica incluya los manuales de operación, los flujos de procesos, tablas y contenidos de las bases de datos y en general, todos los documentos que normalmente se exigen para este tipo de proceso.

- Disponer, una vez finalizado el sistema de captura de datos, una auditoría del nuevo padrón electoral para garantizar la información contenida en el mismo a los partidos políticos y a la ciudadanía en general.
- Lanzar una campaña de motivación y capacitación ciudadana sustentada en los resultados de la encuesta efectuada por Participación Ciudadana y en los resultados que vaya produciendo el sistema de seguimiento permanente.
- La JCE adquirió de Datocentro 181 estaciones de captura en total. De estas solamente 144 están dedicadas a esta labor y no hemos podido determinar la ubicación de las 37 restantes. Se recomienda la ubicación y habilitación inmediata de estos recursos, que añadirán una capacidad adicional teórica de 3.552 capturas diarias, equivalentes a 640,000 en seis meses.
- Si los procesos de comparación de huellas no pudiesen ser solucionados en el país por razones técnicas, se debe estudiar la posibilidad de realizar este proceso dentro y fuera del país, previo consenso con los partidos políticos. Una verificación previa y posterior de los archivos magnéticos debería ejecutarse como par-

te de este proceso si se decidiese ejecutarlo.

En conjunto, la JCE y Datocentro deben:

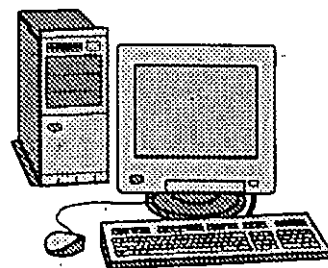
- Proceder a elaborar y firmar un control del proyecto con actividades, tiempos, volúmenes diarios de proceso y responsabilidades de cada uno. Este proyecto servirá de base para el sistema de información ya mencionado y estaría a cargo del coordinador del proyecto, quien sería el responsable de su ejecución.

Como se desprende del estudio de auditoría realizado es ur-

gente adoptar nuevas medidas si se quiere garantizar que la totalidad de las nuevas Cédulas de Identidad y Electoral sean entregadas antes del 31 de diciembre de 1999, plazo que pudiera ser extendido por la JCE hasta el 28 de febrero del año 2,000. De adoptarse estas medidas deben estar encaminadas a superar los retrasos en los procesos de comparación de huellas y entrega de la base de datos de cedulados. Sin embargo, de no alcanzarse la meta trazada, pueden considerarse alternativas que permitirán a la JCE adoptar oportunamente medidas legales, administrativas y técnicas para garantizar las elecciones de mayo del 2,000.

DATOCENTRO DEBE:

- Entregar con máxima prioridad las herramientas y archivos necesarios para mantener la base de datos maestra de cedulados actualizada y controlada. La disponibilidad de esta información es la condición "sine qua non" para indicar el sistema de seguimiento permanente.
- Proceder a capacitar al personal técnico de la JCE especialmente a los DBA, operadores de computador y programadores en el manejo del sistema para que el mismo pueda pasar bajo la responsabilidad de la JCE lo más rápidamente posible.
- Instalar las mejoras de "hardware" y "software" ofrecidas para optimizar los tiempos de respuestas de la comparación de huellas.



- Proceder a finalizar los subsistemas de reportes y demás especificados en el documento correspondiente, para que el plan de cedulação sea factible y pueda ejecutarse conforme el control de proyectos que deberá diseñar el administrador del sistema.
- Mantener los recursos de soporte del sistema que actualmente se encuentran desplegados, hasta que los mismos ya no sean necesarios; de ser posible hasta la finalización de la captura, proceso y entrega del 100% de la nuevas CIE.



Carta ^{del} del Comité Coordinador

a la membresía de Participación Ciudadana

Distinguido(a) Ciudadano(a):

Ya hemos superado, en lo fundamental, la lamentable situación en que nos vimos envueltos con relación al tema de la auditoría al proceso de cedulação. Ahora nos preparamos para afrontar otros retos vinculados con la observación preelectoral, conducentes a crear las condiciones para que el país arribe al 16 de mayo del año próximo en las mejores condiciones posibles para realizar unas elecciones civilizadas, transparentes y justas. Como ha acontecido en los últimos dos eventos electorales, los ojos de todos los miembros, amigos y colaboradores de Participación Ciudadana estarán atentos para observar el del año 2000 hasta su culminación definitiva. Y en cada uno de los pasos necesarios para el éxito a que aspiramos, seguimos contando con tu esfuerzo cívico, desinteresado.

Ahora, creemos nuestro deber informarte los pormenores de la situación que se presentó con relación al tema de la auditoría al proceso de cedulação.

Como recordarás, hace unos meses, como consecuencia y vinculado a la debilidad política con que surgió la actual Junta Central Electoral, la opinión pública nacional fue perturbada por una serie de cuestionamientos a la marcha del proceso de cedulação, arrojando dudas sobre las posibilidades de que el mismo pudiera darnos la suficiente garantía de conducirnos a unas elecciones sin traumas. Se cuestionaba la seguridad del documento, su inviolabilidad, la posibilidad de que se estuviera dotando de la cédula dominicana a ciudadanos extranjeros, la posibilidad de que se privilegiara con la entrega del documento a militantes de algunos partidos y, principalmente, la eventualidad de que las dificultades técnicas, administrativas, institucionales y de toda naturaleza que son visibles, pudieran obstaculizar que se concluyera el proceso en tiempo hábil para organizar las elecciones.

En ese contexto, la Junta Central Electoral manifestó su deseo de que la cedulação fuera

auditada, al tiempo que reclamaba la colaboración de la sociedad civil para que se esclarecieran todos los aspectos que pudieran estar en dudas. En esos momentos, la JCE se acercó al Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con fines de solicitarle la referida auditoría. Vale informar que CAPEL es una institución especializada en cuestiones electorales, fungiendo además como Secretaría Ejecutiva de las asociaciones que agrupan los organismos electorales de todo el Continente Americano.

Participación Ciudadana, que tiene también una notable historia de colaboración con CAPEL, manifestó su deseo de auspiciar esa auditoría, en el entendido de que la independencia del examen y, particularmente, la credibilidad de sus resultados en nuestro país, se acrecentaba cuando su auspicio proviniera de una institución de la sociedad civil. En tal sentido, también nos acercamos a CAPEL con los mismos fines.



Siendo así, en abril pasado se firmó un acuerdo entre las tres instituciones (la JCE, CAPEL y Participación Ciudadana) para la realización de sendas auditorías, a la cedulação y al padrón electoral. Las responsabilidades quedarían delimitadas de la forma siguiente: CAPEL aportaría el experticio técnico para las auditorías, Participación Ciudadana cubriría una parte de los costos al tiempo que realizaría un censo sobre los recursos humanos y materiales en los centros de cedulação y una encuesta sobre la percepción de los ciudadanos acerca de la marcha de la cedulação, y la JCE cubriría otra parte de los costos y daría todo el apoyo necesario para las auditorías.

Una condición que puso nuestro movimiento cívico para participar en este proceso es que sus resultados debían ser de conocimiento público y que los entregaríamos a los partidos políticos y a los medios de comunicación, como una vía para garantizar que los problemas detectados pudieran ser debidamente conocidos y discutidos, a fin de asegurarnos que todos los protagonistas envueltos se involucraran en la introducción de correctivos. La Junta nunca se opuso a esto, lo cual habla muy bien de su interés por la transparencia, y así quedó contractualmente establecido.

Las auditorías estaban supuestas a ser concluidas el día 30 de junio, por lo que nos comprometimos a hacer entrega del informe final el primero de julio. En tal virtud, y dado que cada día aparecían nuevas propuestas, solicitamos a los partidos y a la Junta que no se apresuraran a hacer propuestas sobre la cedulação y que cualquier posible decisión esperara a los resultados de dicho examen. Esta solicitud fue acogida, y tanto el Gobierno como los partidos accedieron a esperar los resultados de la auditoría para tomar cualquier decisión.

No obstante, en el proceso hubo algunos retrasos motivados en la no entrega a tiempo a los auditores de algunas informaciones que estaban en poder de Datocentro. En este contexto, convinimos con CAPEL en concentrar la atención en concluir a tiempo la auditoría de la cedulação y postergar para una fecha posterior la del padrón electoral, por considerar que esta era la menos urgente.

Lamentablemente, en el proceso se cometieron algunos errores que enturbiaron la efectividad de los resultados que se esperaban. Por un lado, los técnicos de CAPEL no consultaron con la Junta un borrador del documento a ser entregado para enmendar cualquier error en su contenido. El informe nos fue entregado el día 30 de junio por la noche y decidimos no entregarlo el día primero de julio, como estaba previsto, sino el día 2, para tener la oportunidad de leerlo y dar tiempo a que se le diera la forma de documento final.

El día convenido hicimos formal entrega a la Junta, a las diez de la ma-

ñana, habiéndose convocado a los partidos y a los medios de prensa para un acto de presentación pública para la una de la tarde. Sin embargo, al entregar el documento en la JCE se nos reclamó que no se les había dado con antelación un borrador para su revisión y que, en tal sentido, no debíamos entregarlo a los partidos ni hacerlo de conocimiento público. Ese reclamo adquirió mayor fuerza al momento en que, cuando un técnico de CAPEL hacía las explicaciones de lugar sobre el contenido del informe, se advirtió que algunos datos del mismo divergían de las informaciones oficiales suministradas por la Junta.

En ese momento, tomamos la decisión de no hacer entrega del documento a los partidos y a la prensa hasta que estuviera revisado el informe y corregidos los errores, lo



cual podría hacerse en muy corto tiempo. Pero en virtud de que a esa hora (cerca del medio día, mientras el acto estaba convocado para la una) ya era materialmente imposible y políticamente inconveniente suspender el acto público, acordamos realizarlo sin entregar el documento, sino un resumen con sus conclusiones y recomendaciones, que no estaban afectadas por el error detectado.

Más tarde, al intentar contrastar entre los técnicos las dos informaciones, la que la Junta había entregado con la que el técnico de CAPEL decía haber recibido, se hizo evidente que la Junta había entregado los datos correctos y que el técnico había fallado en su interpretación. Cuando se procedió a buscar el disco compacto en que había sido entregada la información para detectar la fuente del error, el disco apareció con algunas averías poco comunes, que impedían abrir el archivo y leer su contenido.

Fue ahí cuando surgió la versión de la posibilidad de sabotaje. Pero esta hipótesis fue descartada posteriormente, al comprobarse que había otras dos copias del mismo disco con los datos correctos, las cuales no habían sido afectadas. Hasta ese momento, el malentendido pudo haberse resuelto en horas, con el solo hecho de localizar dichas copias y detectar la fuente del error para corregir los datos en el informe.

Lamentablemente, el ánimo de los jueces de la Junta parece haber sido afectado por titulares que aparecieron el día siguiente en la prensa, interpretando el resumen que habíamos suministrado en el acto del día anterior, lo que motivó el comunicado público de la Junta Central Electoral desconociendo la auditoría, en el cual se hacían afirmaciones que comprometían la credibilidad de nuestro movimiento cívico, así como la de CAPEL.

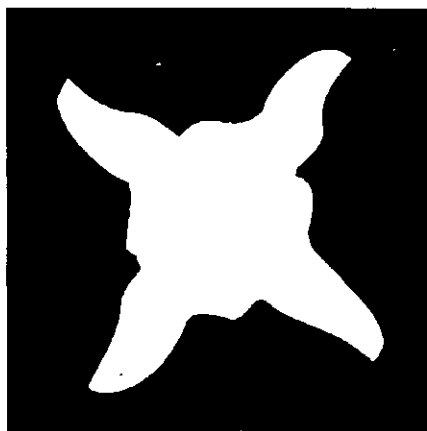
Ante estas circunstancias, procedimos a requerir de CAPEL una explicación y a solicitar la presencia en el país de su Director Ejecutivo para que asumiera la responsabilidad que le correspondía en este engorroso evento.

El Director de CAPEL nos manifestó que había acordado con la JCE la revisión del informe para incorporar las informaciones corregidas, pero nunca a hacer una auditoría nueva ni a cambiar los resultados de la ya realizada, excepto en la corrección de los errores detectados. Así se hizo, y el lunes 11 de julio se hizo entrega formal del documento de auditoría de la cedulaación a la Junta. CAPEL reconoció su error y que Participación Ciudadana nada tenía que

ver con el asunto de los datos errados ni del manejo del CD. De esa manera, nuestro movimiento quedó desagraviado y su nombre limpio de cualquier duda. Posteriormente el informe se entregó a los partidos políticos y a la prensa. Queda pendiente de entrega la auditoría al padrón electoral, para lo cual se firmó un ademndum al acuerdo original.

Gran parte de nuestro esfuerzo en estos días se ha concentrado en aclarar los problemas de la auditoría y en limpiar la imagen pública de nuestro movimiento cívico, que había quedado profundamente empañada por la situación creada. El asunto de los datos incorrectos y del CD rayado, que parecen ser resultados de errores humanos de los técnicos responsables de la auditoría, ha impedido que la atención pública se concentre en las cosas en que debe concentrarse.

Ahora tenemos que empeñarnos en otro esfuerzo, que consiste en promover que todos los protagonistas del proceso político dominicano asimilen los problemas que afectan la cedulaación y tomen todas las decisiones necesarias para que se corrijan. La auditoría misma pone en evidencia que se requieren



decisiones enérgicas y urgentes para que el proceso pueda culminar exitosamente. En el local de Participación Ciudadana puedes encontrar copia del informe completo para cualquier consulta. Igualmente, una copia ha sido depositada en poder de todos los coordinadores de los comités municipales. Anexo al presente encontrarás un resumen con las principales conclusiones y recomendaciones que resultan del examen. Esperamos que tú te conviertas en promotor(a) de que las mismas se difundan y de que se tomen las decisiones que han de ser tomadas.

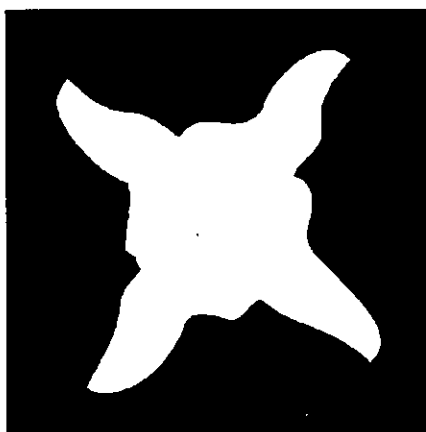
Tras este evento, estamos convencidos de que si esta auditoría no se hubiera hecho ahora, y que todos los inconvenientes que se relacionan con la cedulaación no se hubieran aclarado en este tiempo, los dolores de cabeza para nuestra sociedad llegarían al momento

de realizar las elecciones. En ese momento, al descubrirse los fallos que han sido detectados ahora y cuya solución se recomienda, la mayor probabilidad era que se generara un ambiente de inconformidad con los resultados de las elecciones, y que aquellos que no resulten victoriosos argumentaran la existencia de fraude en su contra.

Por eso, más que sentirnos arrepentidos de haber auspiciado la auditoría por los errores que todos hemos cometido, nos sentimos orgullosos de haber cumplido con este deber cívico y nos aprestamos a emprender otras acciones para ahorrarle a nuestro país inconvenientes mayores después.

Contando con tu comprensión y con tu esfuerzo ciudadano en todos nuestros retos futuros, te saludan

Atentamente,



Isidoro Santana

Francisco Alvarez

Melba Barnet

Magda Acosta

Lisette Nova

Josefina Padilla

Fausto Rosario Adames

Carta del Comité Coordinador

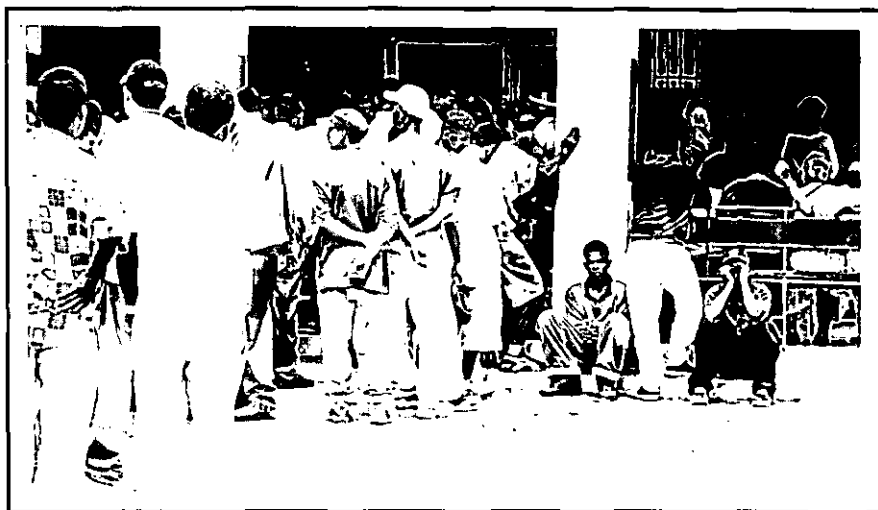




OTRAS RECOMENDACIONES

El informe de la auditoría al proceso de cedulação incluye los resultados de una encuesta realizada entre servidores públicos que trabajan en los centros de cedulação, personas que han acudido a cedulaçarse y otras que aún no lo han hecho.

Esa encuesta, que por razones de espacio no reproducimos aquí, arrojó una serie de recomendaciones que se derivan de los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes utilizadas por el estudio.



Recomendaciones:

- a) Una revisión a fondo de las modalidades técnicas del sistema de red instalado para manejar el volumen de información, así como los diferentes componentes del mismo.
- b) Modificar drásticamente el escaso rendimiento de la cedulação que se manifiesta por la escasa cantidad de cédulas entregadas por la JCE.
- c) Mejorar el servicio y calidad de la energía eléctrica y de los equipos de apoyo que permitan eliminar los inconvenientes ocasionados por la interrupción de la energía eléctrica o el bajo voltaje.
- d) Aumentar la capacidad de los equipos electrónicos, si aumenta significativamente el flujo de las personas.
- e) En vista de que pocos centros concentran una parte significativa del volumen de cédulas entregadas, fortalecer el desempeño de todos los otros centros.
- f) Es necesario que la ciudadanía disponga de mayor información acerca de aspectos generales y específicos del proceso de cedulação, tales como los pasos necesarios del trámite, la información de que se puede realizar la solicitud en cualquier centro de cedulação del país.
- g) Si se desea una mayor concurrencia a los centros para solicitar la nueva cédula, la motivación no debería limitarse a una campaña publicitaria bien diseñada y con una amplia cobertura. Luce indispensable que además se aumente la celeridad de la entrega de la cédula por parte de la JCE como forma de incentivar y estimular la concurrencia de la ciudadanía a los centros de cedulação.



OTRAS RECOMENDACIONES

h) La campaña de motivación y capacitación ciudadana debe tomar en cuenta los siguientes resultados de la encuesta:

- La mujer tiene un porcentaje más bajo de interés por sacar la cédula que su contraparte masculina.
- Aproximadamente la mitad de la población desconoce que puede solicitar su nueva cédula en cualquier centro del país.
- Al momento actual, la ciudadanía está motivada para obtener su cédula y se requeriría de poca motivación adicional. Esto se debe a que un alto porcentaje, 74.6%, ve la obtención de la nueva cédula como una necesidad (59.1% para tener sus documentos al día y 15.5% porque la necesita para hacer un trámite).

Cuando estos ciudadanos hayan ya obtenido su cédula será momento de incrementar la campaña de motivación. Esto se detectará de inmediato si el sistema de monitoreo sugerido se lleva a cabo eficientemente.

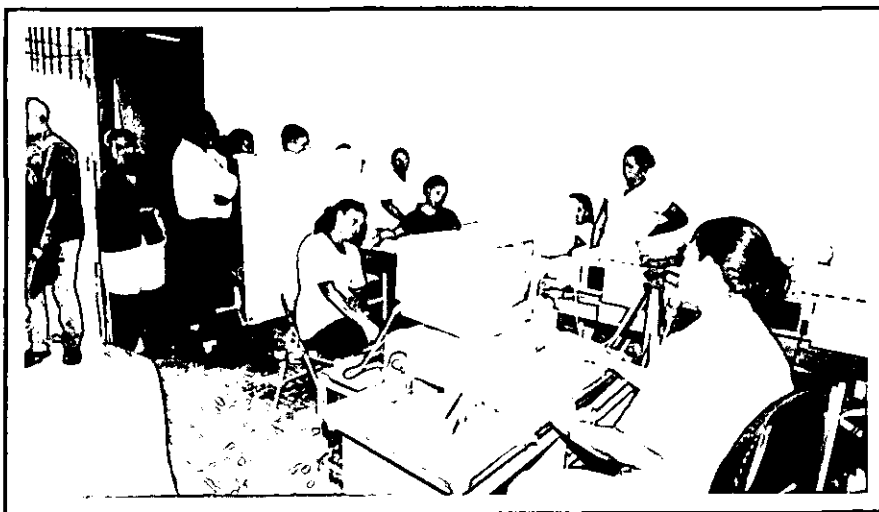
- Un porcentaje relativamente alto de la ciudadanía, 33.7%, duda de que la nueva cédula es segura e infalsificable. Una campaña promocionando las seguridades de la cédula debe considerarse dentro de la campaña general.
- Un alto porcentaje de la población, 74.3%, conoce qué documentos debe llevar para obtener su cédula. Sin embargo, dado que la encuesta se llevó a cabo fundamentalmente en áreas urbanas, una campaña de difusión en

este sentido puede pensarse en áreas rurales.

- Un porcentaje del 88.5% de ciudadanos manifiesta su intención de obtener la nueva cédula. Un porcentaje de 11.5% no está interesado en hacerlo. Estos porcentajes pueden orientar hacia la comprobación de los niveles que se puede esperar captar hasta el 31 de enero del 2000 y los remanentes posibles achacables a la falta de interés de la ciudadanía y no a omisiones de la JCE

i) Para aumentar la confianza de la ciudadanía en el proceso de cedulación es necesario que se adopten medidas para solucionar de manera definitiva los problemas organizativos y técnicos vinculados a la entrega del carnet.

j) Debido a la tradicional vulnerabilidad que en nuestro país ha tenido el padrón electoral, cualquier zona relativa a éste es de una gran sensibilidad, por consiguiente, parece razonable señalar que cualquier decisión que se adopte en relación a motivar a las personas a cedularse debe hacerse dentro de la transparencia más absoluta. Una motivación que genere expectativas que no puedan cumplirse tiene un riesgo de erosión de la credibilidad y confianza ciudadana.



LA CEDULACIÓN

HACIA EL

PROCESO ELECTORAL DEL 2000:

De no completarse el proceso de cedulaación en el tiempo prudente las alternativas más factibles son:

El informe final de la auditoría auspiciada por Participación Ciudadana establece varios escenarios posibles:

ALTERNATIVA 1

Votar solamente con la nueva cédula, independientemente del número entregado. Esta opción es recomendable sólo cuando se compruebe que se han solucionado los problemas de comparación de huellas y existe un porcentaje de entrega muy alto, que permite afirmar que todos los ciudadanos han tenido la oportunidad de obtener su cédula y que aquellos que no lo han hecho ha sido por su decisión y en ejercicio de la discreción constante en la Ley electoral para ejercer su derecho al voto. Además, exige que los porcentajes de entrega de cédulas son razonables y se ha conseguido el apoyo y compromiso de los principales partidos políticos y la opinión ciudadana para implementar esta medida.

ALTERNATIVA 2

Imprimir y entregar la nueva Cédula de Identidad y Electoral con verificación posterior de huellas dactilares. Esta alternativa se está ya realizando parcialmente para aquellos ciudadanos que solicitan su cédula en centros de impresión inmediata. Esta misma medida puede extenderse a otros grupos de cédulas e incluso a la totalidad del sistema.

Sin embargo, hacer esto supone que forzosamente la comparación de huellas se debe efectuar antes de imprimir el Padrón Electoral para poder retirar del mismo todas las inconsistencias, especialmente de huellas dactilares.

ALTERNATIVA 3

La Última alternativa sería votar con dos documentos. Esta alternativa significa cambiar la directriz hasta ahora adoptada por la JCE de votar con la nueva CIE por asistir a elecciones con dos documentos de identidad: la nueva CIE y la anterior cédula. La JCE podría evaluar esta medida si los problemas técnicos actuales no fuesen solucionados y los partidos políticos y opinión pública así lo solicitaron.

Votar con dos documentos y un sólo Padrón Electoral Fotográfico es técnicamente posible. Para evitar que la misma persona pueda usar dos cédulas, la nueva Cédula de Identidad y Electoral y la antigua, se puede marcar el tipo de cédula a exigir en el texto del padrón y someter el padrón total a una verificación alfabética para detectar duplicados. La posibilidad de encontrarlos, a pesar de las verificaciones computarizadas, permanece, debido a que el antiguo padrón no puede ser sometido a la verificación de las huellas dactilares y que cantidades importantes de material sin uso para fabricar la cédula azul se encuentran sin control.

Esta alternativa debería ser tomada en cuenta por la JCE para su implantación en caso extremo y como contingencia final.